



## POLITICA DE CALIDAD LBIPPAC Rev. 2

LBIPPAC, Comprometido con la **Misión y Visión** de Liceo Bicentenario, declaramos:  
**Mantener**, estándares de excelencia, centrados en asegurar la calidad de los aprendizajes; entregando una educación de calidad e igualitaria en oportunidades, deberes y derechos para todos los estudiantes en un contexto interno y externo dinámico, desarrollando competencias que les permitan enfrentar el mundo laboral o la educación superior o emprendedor (autogestión), independientemente de su género, etnia o condición social.

**Motivar**, en los estudiantes el interés y la capacidad de Aprender y los logros académicos, entregando una formación actualizada: Innovadora y pertinente, en el área didáctica, evaluativa, curricular y tecnológica. Transmitiendo expectativas iguales a hombres y mujeres respecto de su rendimiento y su futuro académico y laboral.

**Proporcionar** un buen clima de convivencia escolar, como requisito aplicable para el logro de los aprendizajes, impulsando un ambiente de respeto, organizado y seguro, y obtener el desarrollo integral de los estudiantes y beneficiarios del sistema educativo; que permita una asistencia regular a clases y altos estándares de retención escolar.

**Motivar**, la participación y formación ciudadana, para satisfacer la responsabilidad social del Liceo, creando un sentido de pertenencia, compromiso y disposición de los estudiantes y partes interesadas pertinentes. Así como de motivar hábitos de vida saludable, actividades físicas, extracurriculares y de autocuidado.

**Contar**, con mecanismos sistemáticos que aseguran el cumplimiento de la titulación técnico-profesional, acompañando durante el proceso de la Práctica profesional, y generando los acuerdos con los Centros de Prácticas pertinentes.

**Fomentar**, el respeto por la propiedad intelectual en el desarrollo de la formación de los estudiantes y del material didáctico y actividades de los docentes y asistentes de la educación.

**Asegurar**, el compromiso con el Sistema de Gestión de la Organización Educativa (SGOE), y los Objetivos de la Calidad, y los requisitos aplicables legales o reglamentarios, con un enfoque a la mejora continua del SGOE de la institución educativa.

-----  
**MAURICIO CONTRERAS REVECO**  
**DIRECTOR**

24 de Mayo del 2021

### Información de Contacto

Dirección: Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 0770, Rancagua, Chile (interior Parque Comunal).

Teléfono: (72) 2261227

Correo electrónico: contacto@lippac.cl

Sitio web: www.lippac.cl